



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

3 de enero de 2020

VISTO:

La eficiencia y responsabilidad demostrada por el agente municipal, en su desempeño en las tareas que viene desempeñando en cumplimiento de las tareas laborales para el municipio;

Que el nombrado reviste actualmente como Personal Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

La intención de reconocer este merito brindándole estabilidad laboral mediante su incorporación a la Planta Permanente del Municipio, asegurando su continuidad en la prestación de servicios que realiza,

La facultad conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades en cuanto al nombramiento del Personal Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 2º de enero al siguiente agente, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 2093.-TOVIO, FERNANDO LUJAN.-AGRUPAMIENTO:
ADMINISTRATIVO.-CLASE B NIVEL III CATEGORIA 5.-JURISDICCION
1110100000, Sub jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 01.01.-

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar-----
----- al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 92.-

.-3/C.-

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte